



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-02-91726 ; en el cual las Profesoras Encargadas de las Cátedras "A", "B" y "C" de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, Abogadas María Teresa Piñero, María Eugenia Gómez del Río y María del Carmen Cerutti, respectivamente, elevan a consideración la propuesta metodológica para el dictado de la asignatura I.E.C.A., ciclo lectivo 2003 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos y contenidos expresados en el seno de las Comisiones de Enseñanza y Concursos y de Reglamento y Vigilancia de este Cuerpo;

Que ambas Comisiones aconsejan otorgar aprobación al programa estructural y cronograma de actividades académicas elevado por las Profesores Encargadas ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, efectuó dos despachos, a fs. 7 y 11, respectivamente; el primero, que aconseja aprobar la propuesta didáctica y el segundo, que aconseja se trate con el régimen de las restantes materias de la carrera;

Que puesto a votación, fue aprobado el primer despacho por 13 votos por la afirmativa contra 4 votos por la negativa ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar la **PROPUESTA DIDÁCTICA** del dictado del Curso de Ingreso a la Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (I.E.C.A.), año 2003 , que como Anexo I se agrega a la presente.

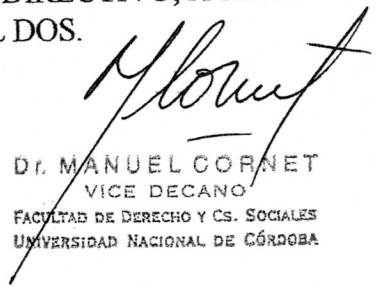
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Despacho de Alumnos a sus efectos, dése copia y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 266/02.-




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ANEXO I
Resolución H.C.D. N° 266/02

A) Presentación

La asignatura I.E.C.A. tiene carácter obligatorio ya que se encuentra inserta en la currícula de la carrera. Se organiza en tres cátedras que corresponden a tres turnos de cursado.

Cátedra A: turno mañana

Cátedra B: turno tarde

Cátedra C: turno noche

Como todos los años, las tres cátedras utilizarán la misma bibliografía y trabajarán el mismo tipo de evaluaciones y trabajos prácticos.

Fundamentos de la Asignatura

La asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía fue concebida con el fin de brindar orientación sobre el perfil profesional elegido por el estudiante y reforzar los conocimientos considerados como conceptos previos, necesarios para iniciar el proceso de formación en el campo del Derecho.

Simultáneamente, juega el rol de una instancia intermedia entre los estudios de educación secundaria y la formación universitaria. En este sentido ha sido considerado indispensable en su planeamiento, el desarrollo de las siguientes competencias en el estudiante:

- a) competencia para conocer y valorar las funciones de la Universidad en general y de los estudios que se realizan en la carrera elegida en particular.
- b) competencia para identificar conceptos, destrezas y aptitudes necesarias para el estudio del derecho.

B) Objetivos Académicos

Que el estudiante sea capaz de:

- Obtener y analizar información útil para reafirmar su elección vocacional.
- Identificar los elementos necesarios para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes útiles para el estudio del derecho a nivel universitario.

C) Contenidos

Los contenidos de la asignatura seguirán organizados en dos modalidades: Unos se imparten de acuerdo : a un método de estudio guiado no presencial y otros son dictados en clases obligatorias presenciales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Para el ciclo lectivo 2003 se incorporará a cada uno de los módulos, actividades o preguntas que orienten al alumno para establecer relaciones con otros temas tratados en el mismo módulo o en otros módulos.

Fundamentos : Incorporar este estilo de actividades obedece a fundamentos acerca del tipo de pensamiento que se quiere promover y los aprendizajes que se quieren lograr. Para ello es esencial considerar las características del material que se presenta al alumno, cómo se representa la información y la estructura metodológica de las actividades que se le sugieren.

Las guías de estudio o actividades más comunes, o tradicionales poseen una estructura lineal y estimulan en el alumno un tipo de lectura también lineal. El alumno lee y resuelve las actividades en una secuencia continua, por lo general de lo más simple a lo más complejo, y no es común que vuelva atrás para hacer revisiones y menos aún que relacione e integre con otros temas simultáneamente.

Proponemos para este nuevo ciclo nuevos desarrollos de enseñanza. Para esto, incorporaremos a los contenidos tratados en cada libro, textos, comentarios, actividades, que se relacionen con otros temas. Esta presentación tiene como finalidad promover en el alumno el ejercicio de un pensamiento no lineal, abierto a multiplicidad de conexiones. La cuestión es tratar de que el alumno, a medida que lee el material de estudio realice vinculaciones de comparación, confrontación, integración, complementación o complejización con otros temas vistos anteriormente.

Con el propósito explicitado, es necesario innovar tanto en la presentación de la información como en la estructura de las actividades que se proponen. De ello depende promover un pensamiento diferente y resultados de aprendizaje también distintos.

Es importante la posibilidad de visualización ágil de la información y las actividades propuestas. Las actividades deben incentivar a relaciones que obliguen a volver atrás en la información y elaborar respuestas que enriquezcan tanto el tema en estudio como el visto anteriormente.

Contenidos no presenciales

Los contenidos siguen siendo los mismos, con un menor énfasis en el desarrollo de temas que son parte de asignaturas que los alumnos cursarán durante el primer año de la carrera.

Unidad Temática I:

- a. La Universidad. La enseñanza del Derecho. La Universidad y la sociedad (Tomo II de la bibliografía obligatoria).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- b. Historia Institucional Argentina. Siglo XIX y XX (Tomo I de la bibliografía obligatoria).

Unidad Temática II:

- c. El abogado. Presentación general de la profesión y el rol del abogado (Tomo II de la bibliografía obligatoria).
d. Divisiones del derecho (Tomo II de la bibliografía obligatoria).

Los contenidos no presenciales deben ser estudiados por el alumno durante los meses de noviembre, diciembre y enero. El material de estudio de estos contenidos (libro I y II) ha sido especialmente diseñado para el estudio autónomo del alumno.

Para el dictado actual de la asignatura no se receptorán dudas, consultas y preguntas en la página web de la Facultad. El año pasado no constituyó una experiencia exitosa ya que los alumnos no realizaron casi consultas pese a la disposición de los profesores o responderlas si las hubiere habido.

Contenidos presenciales

Unidad Temática III (Tomos III y IV de la bibliografía obligatoria):

- a. El Estado democrático de Derecho y el rol de las profesiones jurídicas en el mismo.
b. La ciencia en general y la ciencia jurídica en particular. Distintos enfoques.
c. Nociones sobre lenguaje en general y lenguaje jurídico en particular.
d. Comprensión de textos jurídicos.

Los contenidos presenciales serán dictados en las clases obligatorias a las que asistirá el alumno ingresante desde el 3 de febrero hasta el 20 de marzo de 2003.

D) Modalidad de la asignatura

Desde el punto de vista pedagógico, se ha previsto un período de 120 hs. para alcanzar el desarrollo de los objetivos propuestos. Este tiene una doble modalidad:

- ◊ No presencial: dos unidades temáticas (60 hs.) de estudio autónomo sobre material entregado desde el mes de noviembre a diciembre de 2002.
- ◊ Presencial: una unidad temática (60 hs. de clases con un docente a cargo de grupo) desarrollada durante el dictado que comienza el 03/02/2003. El material de esta unidad se terminará de entregar el 3 de febrero de 2003.

Esta combinación de trabajo No presencial y Presencial responde al interés de desarrollar criterios de autonomía y de orientación de los aprendizajes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**Requisitos de aprobación de la asignatura****Requisitos a cumplir****Condición del alumno**

	Regular	Promocional
Porcentaje de asistencia a clase teórico prácticas :	80%	90%.
Nota mínima requerida para aprobar las evaluaciones teórico-prácticas:	nota 4 o más en cada parcial (equivalente a un mínimo de 70 % de aciertos en una escala de 0 a 100). Los parciales no son promediabiles	nota 9 o 10 en cada parcial. (equivalente a un mínimo de 90 % de aciertos en una escala de 0 a 100). Los parciales no son promediabiles
Cantidad de evaluaciones previstas :	2 exámenes parciales 1 examen. final	2 exámenes parciales
Cantidad de recuperatorios.	El alumno tiene derecho a recuperar un (1) parcial desaprobado.	No tiene posibilidad de recuperar

Condición de alumno regular en la asignatura.

Todos aquellos alumnos que hayan aprobado 2 exámenes parciales con nota superior a cuatro puntos (4) y tengan el 80 % de asistencia a las clases del ciclo presencial, obtienen la condición de alumnos regulares en la asignatura. La asignatura se aprueba con un examen final integrador escrito. La regularidad se mantiene por dos años, tal como en el resto de las asignaturas de la carrera. Los alumnos regulares que no hayan aún aprobado el examen final al término del ingreso pueden cursar pero no rendir las asignaturas del primer semestre de la carrera.

La materia está aprobada cuando el alumno aprueba el examen final.

Condición de alumno promocional de la asignatura

Todos aquellos alumnos que hayan aprobado los dos exámenes parciales con nota 9 o 10 y hayan cumplido con el 90% de asistencia obligatoria serán considerados alumnos promocionales. La promoción significa la aprobación de la materia.

Sistema de evaluación que se utiliza en la asignatura

Exámenes escritos semiestructurados con un perfil teórico-práctico (selecciones múltiples, ejercicios, preguntas semi-abiertas). Son dos exámenes parciales y un



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

final, todos con el mismo sistema. Los recuperatorios cumplen también con las mismas condiciones. El alumno sólo tiene la posibilidad de recuperar un examen parcial no aprobado.

Al final de cada tomo bibliográfico encontrará autoevaluaciones que responden en estructura y contenido a las evaluaciones que se tomarán durante el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura.

E) Inscripción

Las inscripciones se encontrarán abiertas desde el 1 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2002. El día de la inscripción también será entregado el material de estudio no presencial. (Ver instrucción inscripción)

F) Cronograma de clases obligatorias (Contenidos de enseñanza presencial) y evaluaciones de la asignatura.

Inicio de clases : 3 de febrero de 2003.

1° examen parcial : 10 de febrero de 2003. Contenidos a evaluar : Módulos I y II.

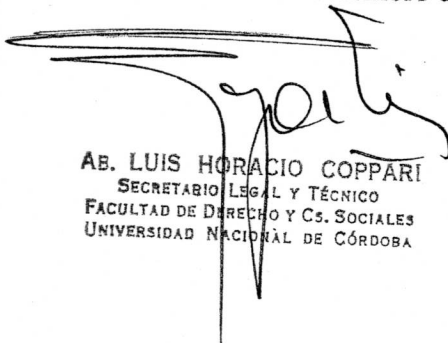
2° examen parcial : 10 de marzo de 2003. Contenidos a evaluar : Módulos III y IV.

Examen recuperatorio : 17 de marzo de 2003. Contenidos a evaluar : correspondientes al examen parcial no aprobado.

Examen final : 24 de marzo de 2003. Contenidos a evaluar : Integración total de la asignatura.

G) Bibliografía y material pedagógico

Los textos editados especialmente por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para el Ingreso a la Carrera de Abogacía año 2000 (Tomos I, II, III y IV ; Serie Materiales de Estudio, de la Editorial Ciencia, Derecho y Sociedad) son obligatorios para el estudio de la asignatura. Los tomos I y II serán entregados durante el mes de noviembre de 2003.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA